

SANTA ROSA, 22 JUN 2011

VISTO:

El Expediente Nº 5940/11, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - S/ CONVOCATORIA A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE ASCENSO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL EN EL NIVEL PRIMARIO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 754/11 se convocó a inscripción de aspirantes a participar en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir vacantes en cargos de ascenso de jerarquía y categoría del Sistema Educativo Provincial;

Que de conformidad a lo informado por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria a fojas 46, corresponde modificar en el Anexo IV de la mencionada Resolución los cargos de Coordinador de Área de Nivel Primario respecto de los cuales se convoca a Concurso, resultando necesario en consecuencia, modificar el período de inscripción;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el artículo 6º del Decreto Nº 111/11 faculta al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Modifícase el Anexo IV de la Resolución Nº 754/11, que quedará redactado de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Las inscripciones, al sólo efecto de la convocatoria a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para la cobertura de los cargos de Coordinador de Área de Nivel Primario, se registrarán en forma personal, en formularios que se proveerán a tal fin en el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, o por interpósita persona con la pertinente autorización con firma certificada ante autoridad competente, en la sede del citado Tribunal, desde el 4 hasta el 8 de julio de 2011, en el horario de 8:00 a 13:00, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 111/11.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese en dos (2) oportunidades consecutivas, pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Medios de Comunicación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y de Personal Docente y al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 797 / 11.-
/fac

ANEXO

NIVEL: **Primario**
CARGO: **Coordinador de Área**

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD - SEDE
Coordinación de Área I - Zona III	Santa Rosa
Coordinación de Área II - Zona II	Ingeniero Luiggi
Coordinación de Área III - Zona II	Realicó
Coordinación de Área III - Zona IV	General San Martín

ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº 797 / 11.-
fac